



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** 1-0047-3110-003543-18-1

---

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-003543-18-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

**CONSIDERANDO:**

Que la firma SURGYCORD DE SEGURA HORACIO GABRIEL, Legajo N° 1.036 (Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Limitase a la Farmacéutica Señora BETINA LÓPEZ, Documento Nacional de Identidad N° 17.796.248, Matrícula Nacional N° 15.988, como Directora Técnica de la firma SURGYCORD DE SEGURA HORACIO GABRIEL, con domicilio legal en Avenida Pueyrredón N° 2.362, 9° piso, dpto. "A" y depósito en Avenida Rivadavia N° 2.431, Entrada 1, 4° piso, oficina 10, ambos en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 06 de junio de 2018.

**ARTÍCULO 2°.-** Designase a la Farmacéutica Señora ALEJANDRA PATRICIA JUAREZ, Documento Nacional de Identidad N° 14.118.345, Matrícula Nacional N° 11.235, como Directora Técnica de la firma

SURGYCORD DE SEGURA HORACIO GABRIEL.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-003543-18-1